

RESUMEN EJECUTIVO POLÍTICO PARA EL MAGISTERIO

Informe sobre la gestión, estabilización y fortalecimiento del FOMAG

1. Consideración política general

El informe presentado a FECODE sobre la situación y gestión del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio –FOMAG– debe ser entendido no solamente como un balance administrativo, financiero y operativo, sino como un documento que plantea una **disputa política sobre el carácter, orientación y futuro de la seguridad social y del modelo de salud del magisterio**.

Su planteamiento central es que el FOMAG atraviesa un proceso de estabilización institucional que busca superar problemas acumulados durante años, fortalecer los mecanismos de control sobre los recursos públicos y consolidar el nuevo modelo de salud establecido mediante el **Acuerdo 003 de 2024**, en correspondencia con el derecho fundamental a la salud establecido en la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

Desde esta perspectiva, el informe sostiene que el camino no debe ser regresar al modelo anterior, sino **corregir sus fallas de implementación, garantizar los recursos necesarios, fortalecer la capacidad institucional y profundizar un modelo basado en la atención primaria, la prevención, la territorialización, la gestión del riesgo y la transparencia**.

Para FECODE, este planteamiento tiene una importancia estratégica porque el FOMAG constituye un patrimonio de los trabajadores de la educación y sus familias, y su administración compromete derechos fundamentales de docentes, pensionados y beneficiarios.

2. Situación encontrada: problemas estructurales que requieren transformación

El informe señala que, al iniciar la actual etapa administrativa, se encontraron importantes debilidades en materia contractual, financiera, tecnológica, administrativa y de control.

Uno de los principales problemas identificados fue la **falta de información consolidada, trazable y plenamente verificable**, lo que obligó a realizar procesos paralelos de reconstrucción de información contractual, financiera, operacional y relacionada con las prestaciones.

En materia tecnológica, el informe identifica que de los 26 módulos inicialmente previstos, **12 no se encontraban plenamente desarrollados o presentaban funcionalidades parciales**. Esto generaba dependencia de hojas de cálculo, correos electrónicos, procesos manuales y desarrollos de terceros, aumentando los riesgos de duplicidad, alteración de información, errores de conciliación y pérdida de trazabilidad.

Esta situación demuestra que la transformación del FOMAG no puede limitarse a modificar procedimientos administrativos. Requiere construir una **capacidad institucional y tecnológica propia**, con información integrada, confiable y disponible para la toma de decisiones y para el ejercicio del control social y sindical.

También se identifican problemas relevantes en la gestión de prestaciones económicas y atención de peticiones, quejas y reclamos. El informe registra **81.144 PQRS pendientes, de las cuales 75.701 estaban vencidas**, equivalentes al 93,3 %. Una proporción significativa estaba relacionada con la Prima Ley 91 y la Mesada 15.

Esta situación constituye una alerta política y administrativa: la defensa del FOMAG debe expresarse en la capacidad real de garantizar respuestas oportunas y derechos efectivos a los maestros y pensionados.

3. Un punto crítico: recursos públicos, prestaciones y control

Uno de los componentes de mayor importancia política del informe corresponde al manejo de los recursos y al fortalecimiento de los mecanismos de control.

En relación con la **Prima Ley 91**, se revisaron 42.400 pagos correspondientes a 2024 y 2025, por aproximadamente **\$458.799 millones**. El informe señala que fueron identificados casos que requerían revisión jurídica y financiera, incluyendo **4.405 pagos por aproximadamente \$83.082 millones** realizados a beneficiarios respecto de los cuales existían decisiones judiciales definitivas que negaban el reconocimiento del derecho.

Estos hechos deben ser tratados con la máxima responsabilidad. El informe plantea posibles implicaciones institucionales, fiscales y jurídicas y señala la necesidad de poner los casos en conocimiento de los organismos competentes. Sin embargo, corresponde a las autoridades de control y a la justicia determinar las eventuales responsabilidades individuales.

Desde una perspectiva sindical, lo fundamental es que estos hechos no sean utilizados para cuestionar la existencia o legitimidad del FOMAG, sino para exigir **mayor transparencia, control, depuración de bases de datos, protección de los recursos públicos y garantía efectiva de los derechos de los trabajadores**.

El informe registra además resultados de auditorías de la Contraloría General de la República correspondientes a 2025, con **12 hallazgos con incidencia disciplinaria, 10 con incidencia fiscal por aproximadamente \$176.795,5 millones y uno con presunta incidencia penal**.

Por tanto, la lucha por la defensa del FOMAG debe estar estrechamente ligada a una política permanente de vigilancia, control y rendición de cuentas.

4. Defensa y profundización del Acuerdo 003 de 2024

El principal debate político planteado por el informe se refiere al futuro del nuevo modelo de salud del magisterio.

El documento sostiene que el **Acuerdo 003 de 2024 debe ser defendido, corregido, fortalecido y profundizado**, y no abandonado como consecuencia de las dificultades propias de una transición institucional de esta magnitud.

El nuevo modelo pretende superar elementos del esquema anterior caracterizado, según el informe, por fragmentación, concentración de servicios, barreras de acceso, debilidades en auditoría y limitado desarrollo de estrategias preventivas.

La propuesta busca avanzar hacia:

- Atención primaria en salud.
- Prevención y promoción.
- Territorialización de los servicios.
- Gestión integral del riesgo.
- Redes territoriales de atención.
- Mayor seguimiento y auditoría.
- Mejor trazabilidad de los recursos.
- Contratación orientada a población, territorio y resultados.

- Mayor control sobre los costos y utilización de los servicios.

El desafío político consiste, entonces, en evitar dos posiciones igualmente problemáticas: **defender el modelo sin reconocer sus dificultades o utilizar sus dificultades para promover el retorno al modelo anterior.**

Para FECODE, la posición debe ser crítica, propositiva y vigilante: **defender el cambio de modelo, pero exigir que este se implemente correctamente y produzca resultados concretos para los afiliados.**

5. La dimensión financiera: condición para garantizar el derecho a la salud

El informe muestra que la sostenibilidad financiera constituye uno de los principales desafíos para la continuidad del modelo.

En materia de salud, se reporta que para 2025 existía una reserva de aproximadamente **\$808.985 millones**, frente a obligaciones por \$621.484 millones y pagos por \$513.050 millones. Esto evidencia la existencia de obligaciones pendientes y la necesidad de fortalecer la planeación, programación y flujo de recursos.

De igual manera, el informe identifica presiones importantes sobre el presupuesto de pensiones y prestaciones económicas.

La conclusión política es clara: **no puede existir un modelo de salud sólido si no se garantiza su financiación suficiente y oportuna.**

Por ello, FECODE debe exigir que las decisiones presupuestales del Estado correspondan a las necesidades reales del magisterio, evitando que la insuficiencia de recursos termine convirtiéndose en argumento para cuestionar el modelo o deteriorar la prestación de los servicios.

6. Tecnología, contratación y transparencia

La modernización tecnológica constituye otro eje estratégico.

El proceso de transición hacia **HUMANO Prestaciones** pretende integrar la radicación, gestión, seguimiento, liquidación, aprobación y pago de las prestaciones. El informe señala avances importantes, aunque reconoce que el proceso todavía requiere consolidación.

Para FECODE, la transformación tecnológica debe cumplir una función política y social: **garantizar información confiable, eliminar espacios de opacidad, reducir la discrecionalidad, mejorar los tiempos de respuesta y facilitar el control institucional y ciudadano.**

De igual manera, la contratación debe abandonar progresivamente esquemas que privilegien exclusivamente el pago por evento y avanzar hacia modalidades que permitan organizar la atención de acuerdo con población, territorio, riesgo, prevención y resultados.

Esto implica fortalecer la capacidad de negociación y control del FOMAG frente a los prestadores y garantizar que los recursos destinados a salud lleguen efectivamente a la atención de los maestros y sus familias.

7. Lectura sindical: qué debe hacer FECODE

El informe plantea una tarea que trasciende el seguimiento administrativo. FECODE debe asumir una **posición activa de defensa, vigilancia y participación en la construcción del nuevo modelo.**

En consecuencia, pueden establecerse como prioridades sindicales:

Primera. Defender el carácter público del FOMAG.

El Fondo debe ser protegido como patrimonio de los trabajadores de la educación y no convertirse en objeto de privatización, intermediación indebida o captura por intereses particulares.

Segunda. Defender y profundizar el Acuerdo 003 de 2024.

La defensa debe estar acompañada de exigencias concretas sobre calidad, oportunidad, acceso, prevención, territorialización y participación del magisterio.

Tercera. Exigir suficiencia presupuestal.

FECODE debe hacer seguimiento permanente a la asignación y ejecución de los recursos para salud, pensiones y prestaciones.

Cuarta. Fortalecer el control sindical y ciudadano.

La información sobre contratación, pagos, auditorías, prestaciones y ejecución presupuestal debe ser accesible, verificable y periódicamente presentada al magisterio.

Quinta. Exigir solución efectiva al represamiento de prestaciones y PQRS.

La eficiencia administrativa debe medirse por la capacidad de resolver los derechos de docentes, pensionados y beneficiarios.

Sexta. Participar activamente en la transformación tecnológica.

La modernización debe estar al servicio de los afiliados y no convertirse en una nueva fuente de exclusión, opacidad o dependencia de terceros.

8. Conclusión política

El informe permite concluir que el FOMAG se encuentra ante una **etapa decisiva de transformación institucional**. Existen avances en materia de estabilización, control, prestaciones, tecnología y reorganización del modelo de salud, pero persisten riesgos importantes relacionados con financiación, contratación, sistemas de información, capacidad institucional, atención de PQRS y control de los recursos.

Por ello, el proceso no puede considerarse terminado. El propio informe plantea que la estabilización constituye una **base para continuar y profundizar el proceso**.

La posición de FECODE debe combinar **defensa del patrimonio público, defensa de los derechos del magisterio, vigilancia rigurosa de la gestión y participación activa en la construcción del nuevo modelo**.

La defensa del FOMAG no significa defender sus problemas ni ocultar sus dificultades. Significa defender su carácter público y exigir que funcione con eficiencia, transparencia y participación de los trabajadores.

En términos políticos, el desafío consiste en que el nuevo modelo de salud pase de ser una reforma formal a convertirse en una **realidad efectiva para los maestros, pensionados y beneficiarios**, con atención oportuna y digna, prevención, presencia territorial, recursos suficientes y mecanismos sólidos de control.

IDEA CENTRAL PARA FECODE

Defender el FOMAG como patrimonio público del magisterio y defender el Acuerdo 003 de 2024 implica garantizar su correcta implementación, exigir financiación suficiente, recuperar y fortalecer el control sobre los recursos, superar las fallas administrativas y tecnológicas y asegurar que el derecho a la salud y las prestaciones sociales se conviertan en derechos efectivamente garantizados para todo el magisterio y sus familias.